

**EDUCACIÓN
FINANCIERA**
EN TU **INSTITUCIÓN**



PREPÁRATE PARA UN RETIRO DIGNO

Sabemos que la esperanza de vida aumentó y debido a esto lo ideal es incrementar tu pensión, para que al llegar el momento de tu retiro laboral puedas vivir una mejor vida. A continuación, te mostramos como inyectar recursos extra a tu cuenta de AFORE.





Aportaciones voluntarias

Son contribuciones adicionales que puedes realizar a tu cuenta individual de Afore. Tú decides cuándo y cuánto dinero aportar. Existen tres tipos:

-  **Corto plazo**, puedes retirar tu dinero en cualquier momento.
-  **Largo plazo**, tu dinero debe permanecer en la cuenta individual un mínimo de 5 años y es deducible de impuestos.
-  **Complementarias de retiro**, tu inversión debe permanecer en tu cuenta de Afore hasta que el tengas derecho a disponer de las aportaciones obligatorias (hasta los 65 años de edad) y es deducible de impuestos.



Ahorro solidario

Son aportaciones adicionales que puedes efectuar solamente si cotizas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y perteneces al Régimen de Cuentas Individuales. Por cada peso que aportes, la dependencia en la que laboras proporcionará 3.25 pesos. Tienes la opción de ahorrar el 1% o el 2% de tu salario base (SB). Tu inversión debe permanecer en tu cuenta de Afore hasta que el tengas derecho a disponer de las aportaciones obligatorias.

Estás a tiempo de
preparar mejor tu retiro,
¡COMIENZA HOY!



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



AÑOS
A FAVOR DE LAS PERSONAS
USUARIAS DE SERVICIOS
FINANCIEROS